

Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 694/2018 de Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se realiza una compensación de créditos al presupuesto de la Universidad.

Que corresponde en consecuencia proceder a su distribución y autorización de ejecución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL


RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de incisos y partidas principales, que se indican en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 694/2018

UTN.
MA
PD



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



Ing. HECTOR AIASSA
RECTOR



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 694/2018

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN DEL TESORO

DEPENDENCIA	INCISO 2	INCISO 3	INCISO 4.3	INCISO 4.5
RECONQUISTA	-20.000,00	-133.000,00	133.000,00	20.000,00
TOTAL	-20.000,00	-133.000,00	133.000,00	20.000,00